AÑO 1977.—NUMERO 111 VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)...............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado...........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2720

Gobierno Civil de Segovia

Por el Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de fecha 29 de agosto próximo pasado, dirigido al señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Melque de Cercos, se ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el expediente instruido al efecto, esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del artículo 2.º del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente de una plaza de Alguacil, existente en la plantilla de ese Ayuntamiento.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor visadas por este Centro Directivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial.

Segovia, 5 de septiembre de 1977.—El Gobernador civil, *Juan Gómez Arjona.*

2684

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de junio de 1977.

Fue presidida por don Emilio Zamarriego Monedero, y asistieron los Diputados provinciales don Leónides González Oviedo, don José-Valentín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor accidental, don José Padrón Hernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de 20 del mes de mayo último.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la presidencia en el mes de mayo pasado.

Quedar enterado de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se declara monumento histórico-artístico de interés provincial la Ermita de la Virgen del Barrio en Navares de las Cuevas.

Requerir a la Sección de Vías y Obras y a la Intervención de Fondos para que emitan informe y propongan, en el círculo de sus respectivas atribuciones, las resoluciones a adoptar para proceder a la aplicación de la Ley y el Reglamento de Carreteras, muy singularmente en lo referente a redacción del Plan Provincial de Carreteras y su Catálogo.

Quedar enterado, en principio, de Decreto-ley sobre creación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal y otras medidas de reordenación de la colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local de la concesión de un crédito de 25 millones de pesetas con cargo al Plan de Infraestructura Sanitaria de Inversión Pública Adicional para realizar obras hidráulicas en tres municipios de la provincia.

Quedar enterado oficialmente del avance del I Plan Provincial de Instalaciones Depuradoras de la Provincia, por un importe total de 214.100.000 pesetas, y comprensivo de 28 estaciones depuradoras y 27 fosas sépticas en distintos municipios de la provincia, incluida la capital.

Encomendar a la Sección de Vías y Obras provinciales que, de acuerdo con los respectivos municipios, proceda a la identificación de las señales geodésicas y geofísicas existentes en la provincia según relación remitida por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Autorizar a Industrias del Cuarzo, S. A., para que el ingreso de su aportación, de 3.000.000 de pesetas, como contribución a las obras de reconstrucción del camino de Navalilla a Burgomillodo, sea fraccionado e ingresado en esta Diputación, a razón de 500.000 pesetas mensuales, a partir del mes de mayo pasado.

Facultar al Ilmo. señor don Emilio Zamarriego Monedero, Presidente de la Corporación, para que en nombre y representación de la misma, suscriba la correspondiente acta de traspaso del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 193, 130, 196 y 890 de la actual carretera nacional 110 de Soria a Plasencia, pasando su pertenencia y conservación a esta Diputación.

Interesar y gestionar de los Ministerios de Industria y Agricultura la calificación del Polígono Industrial de Valverde del Majano, denominado "Nicomedes García", como de preferente localización industrial e industrial agraria, respectivamente.

Quedar enterado con satisfacción de la concesión a esta Diputación de una subvención o ayuda de 250.000 pesetas para actividades de promoción turística en la provincia durante este año de 1977.

Rectificar error material observado en el acuerdo de la sesión del día 10 de mayo pasado adjudicando directamente las obras de acondicionamiento de la carretera de Arcones a Rebollo y de Valdesaz a la C. - 112 en el sentido de que el contratista adjudicatario don Félix Arranz Martín actúa en representación de Construcciones Arranz, S. A.

Quedar enterado de denuncia formulada por el Instituto Nacional de Previsión en orden a la extinción del contrato de arrendamiento de servicios celebrado el 1 de enero de 1973 con la Obra 18 de Julio en orden a la asistencia sanitaria de personal funcionario y pensionista.

Celebrar nuevo convenio con el Instituto Nacional de Previsión para prestación de la asistencia sanitaria y farmacéutica, dentro del Régimen General de la Seguridad Social, a todos los funcionarios de esta Diputación y pensionistas depedientes de la misma con efectos desde 1.º de julio próximo.

Actualizar el precio del concierto de arrendamiento de servicios con el Hospital de la Misericordia para asistencia a enfermos pobres de la Beneficencia Provincial, fijándolo para el año 1977 en 1.500.000 pesetas.

Conceder a la Asociación Provincial de Amas de Casa la cantidad de 10.000 pesetas para dotar el segundo premio establecido en el I Concurso de Pintura Artística Femenina organizado por dicha Asociación.

Quedar enterado con satisfacción de la concesión de subvenciones para campos de fútbol en la provincia incluidos en la anualidad de 1976.

Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y convocar el concurso público correspondiente para la contratación de las obras de construcción de campos de fútbol en Fuentepelayo, Olombrada, Sepúlveda y Vallelado.

Conceder al Ayuntamiento de Riaza una ayuda económica de 50.000 pesetas con destino a sufragar, en parte, los gastos que origine la celebración del II Certamen de Arte de Riaza 1977.

Conceder una ayuda económica de 10.000 pesetas al Presidente del Motor-Club Segoviano para atender a los gastos de la celebración del I Rally "Ciudad de Segovia" y carrera de kart, así como un trofeo, valorado en unas 2.000 pesetas, para uno de los participantes en el I Rally "Ciudad de Segovia".

Conceder una ayuda de 115.000 pesetas al Ayuntamiento de Navas de Oro para adquisición de mobiliario destinado a la biblioteca municipal.

Tomar en consideración el proyecto de construcción de un frontón cubierto en el Sanatorio Psiquiátrico de Quitapesares y exponerlo al público para que se puedan formular reclamaciones contra el mismo, en su caso.

Adquirir diez ejemplares del libro titulado "Segovia. Evolución de un Paisaje Urbano", de don Eduardo Martínez de Pisón, al precio de 900 pesetas ejemplar.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un campo de fútbol en Ayllón y remitir dicha acta a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas al via de fin de curso organizado por el Centro Nacional Formación Profesional de Segovia.

Revisar y actualizar las pólizas de seguros de ince dios suscritas por esta Diputación Provincial con la Co pañía de Seguros "La Catalana, S. A."

Quedar enterado de peticiones formuladas por Ayuntamientos de Cantimpalos, Riaza y Turégano para creación de bibliotecas públicas municipales y remitir chas peticiones al Centro Coordinador de Bibliotecas p su tramitación reglamentaria.

Aumentar hasta 50.000 pesetas anuales la subvenci de 40.000 pesetas que actualmente percibe la Socie Filarmónica de Segovia con efectos de 1.º de enero presente año.

Emitir informe en expediente para constitución Entidad Local Menor del barrio de Revenga en el senti de que se precisa una clarificación política del nue Gobierno sobre la constitución en Entidades Locales M nores de los barrios actuales procedentes de los exting dos municipios incorporados.

Autorizar a diversos Ayuntamientos de la provinc para contratar las obras incluidas en el Plan Provinc de Obras y Servicios del bienio 1976-77.

Quedar enterado de comunicación del Subdirector g neral de Planes Provinciales aprobando las obras sup midas del Plan Provincial, en número de 22, como rem nente de subvención estatal de 39.510.235 pesetas.

Iniciar el expediente para la elaboración del Plan Pr vincial de Obras y Servicios del bienio 1978-79.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección neral de Administración Local autorizando la amorti ción de un puesto de trabajo de Ayudante de Alba

Aprobar la estructuración de cometido de diverso p sonal perteneciente a la Granja Agrícola Ganadera Quitapesares como consecuencia del actual funcionami to del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Declarar cesante al Médico psiquiatra de la Bene cencia provincial don Rafael Cañellas Rodríguez por haber tomado posesión en esta Corporación de su nue cargo en el Sanatorio Psiquiátrico.

Aprobar las bases de la convocatoria para la provisi de las plazas de Médico de la Beneficencia provinc especialidad en psiquiatría, con destino al Sanatorio Nuestra Señora de la Fuencisla.

Crear la plaza en la plantilla de funcionarios prov ciales de Celadora de la Casa Cuna de la Residencia P vincial, dotada con el coeficiente 1,5.

Quedar enterado de comunicación del Administrad del Centro de San José, de Carabanchel Alto, Madrid, aceptar el aumento de las estancias causadas en aq Centro de los alumnos internados por cuenta de e Diputación.

Quedar enterado del estado de redacción de proyect de obras municipales encargados a la Sección de Vías Obras provinciales pertenecientes al mes de mayo pasa

Acceder a petición formulada por los Ayuntamien de Sanchonuño, Melque de Cercos, Juarros de Voltoya Marugán solicitando ayuda técnica para la redacción proyectos para ejecución de obras de carácter municip

Aprobar con carácter definitivo varios proyectos acondicionamiento de caminos incluidos en el presupu to extraordinario número 1/1976.

Acceder a petición formulada por los Ayuntamien de Sanchonuño y Bernardos para la redacción de proy tos de construcción de campos de fútbol y de pista lideportiva y frontón, respectivamente.

Quedar enterado de visado de la Dirección General de Administración Local a la creación de una plaza de operario encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, con el coeficiente 1,3.

Quedar enterado de visados a la creación de una plaza de Ayudante Celador y otra de Ayudante Celadora encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales.

Solicitar nuevamente del Ilmo. señor Director general del Tesoro y Presupuestos conceda autorización a esta Diputación para que, a través del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, se lleve a efecto la recaudación de los ingresos de Derecho Público de los Ayuntamientos de esta provincia que lo tienen interesado.

Aprobar la propuesta del señor Arquitecto provincial autorizar la sustitución de la puerta giratoria de la entrada principal al Palacio Provincial por un cancela de doble puerta vidriera, por la cantidad de 50.000 pesetas, aproximadamente.

Adjudicar directamente a la empresa "Chatarrra G. Horcajo", de Segovia, varios lotes de material inservible del Parque de Maquinaria.

Aprobar la primera certificación de obra de consolidación de local en el piso primero del pabellón principal izquierdo del Sanatorio Psiquiátrico Provincial a favor del contratista don Agricio de Santos, por un importe de ...3.988 pesetas, y la primera y última certificación de reparación de cubiertas en dicho Sanatorio Psiquiátrico a favor del mismo contratista, por la suma de 515.047 pesetas.

Aprobar definitivamente varios proyectos técnicos redactados por el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras provinciales para acondicionamiento de varios caminos.

Declaración de urgencia

Quedar enterado con satisfacción del beneficio líquido obtenido de 9.682.332 pesetas por la participación de la Diputación en las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas durante la temporada 1976-77.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de acondicionamiento de caminos:

A) Número 1, de obras de reparación del camino número 97 "de Arcones a Rebollo", por un importe total de 1.270.000 pesetas.

B) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 86 "de Riaza a Santibáñez de Ayllón" (tramo de Alquité a Madriguera), por la cantidad de 2.593.688 pesetas.

C) Número 1, de obras de acondicionamiento del firme y triple riego asfáltico en el camino número 106 "de Arégano a Caballar", por la suma de 3.166.200 pesetas.

D) Número 2, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 86 "de Riaza a Santibáñez de Ayllón" (tramo de Alquité a Madriguera), por la cantidad de 3.441.264 pesetas.

E) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico del camino número 55 "de Frumales a Campaspero" (tramo de Frumales a Moraleja de Cuéllar), por la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Aprobar la certificación número 4 y última de obras realizadas para la construcción de un campo de fútbol en Ayllón, por la suma de 636.910,65 pesetas, a favor del contratista don Cleto Casas Lerma.

Felicitar con el mayor afecto y desear los mayores éxitos a los nuevos Diputados y Senadores, Excmo. señor don Adolfo Suárez González, don Modesto Fraile Poujade, don Carlos Gila González, don Luis Solana Madariaga, don Rafael Calvo Ortega, don Julio Nieves Borrego, don Luciano Sánchez Reus y don José Antonio Pérez Gallego, así como al Excmo. señor don Fernando Abril Martorell por haber sido designado Senador por nombramiento personal de S. M. el Rey.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras en caminos provinciales:

A) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 83 "de Bercimuel a Carabias" (tramo de Bercimuel a Cedillo de la Torre), por importe de 3.000.000 de pesetas.

B) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 67 "de San Miguel de Bernuy a Hontalbilla" (tramo de Torrecilla del Pinar a la C.-112), que asciende a la cantidad de pesetas 4.095.000.

C) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico del camino número 38 "de Agejas a Bernuy de Porreros", por importe de 3.840.000 pesetas.

D) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 123 "de Aldeonte a Sebúlcor", por la suma de 1.337.400 pesetas.

E) Número 1, de obras de acondicionamiento y triple riego asfáltico en el camino número 104 "de Rebollo a La Cuesta" (tramo de Rebollo a Arevalillo y de Cubillo a La Cuesta), que importa la cantidad de 6.306.000 pesetas.

Nombrar en propiedad, en virtud de concurso-oposición, a cuatro Capataces de carreteras.

Quedar enterado del nuevo coeficiente asignado al Conductor de la Corporación don Olallo Velasco Zarza.

Quedar enterado de visados de la Dirección General de Administración Local respecto a la amortización de diversas plazas de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Manifestar el pesar de la Corporación a la Dirección, Claustro de Profesores y alumnos del Centro de Formación Profesional de Segovia por el fallecimiento del joven José Antonio de Diego Gil y de las lesiones que sufrieron otros alumnos cuando realizaban un viaje de estudios por las Islas Baleares.

Contratar provisionalmente, con carácter temporal, a diverso personal con destino a la Sección de Vías y Obras y convocar seguidamente los correspondientes concursos-oposiciones para la provisión de las correspondientes plazas.

Crear una plaza de Conductor en la plantilla de funcionarios provinciales adscrito a la Sección de Vías y Obras de la Corporación, con el coeficiente 1,5, perteneciente al Grupo de Administración Especial; modificando, por tanto, dicha plantilla, y solicitar de la Dirección General de Administración Local el correspondiente visado de este acuerdo.

Segovia, 2 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta. — V.º B.º: El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

2719

ANUNCIO

Instruido y aprobado por el Pleno de esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 del actual, expediente de modificación de créditos en el estado de gastos del presupuesto ordinario, comprensivo de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit del anterior ejercicio y a transferencia de otras partidas del mismo, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto, en las oficinas de la Intervención provincial, por plazo de quince días hábiles, a los efectos que señala el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Segovia, 12 de septiembre de 1977.—El Presidente.

2728

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril del año 1974, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del corriente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 8 de septiembre de 1977.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2707

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1977, el proyecto de urbanización de manzana comprendida entre las calles de Riaza, Santa María de Nieva y Cuéllar, de esta ciudad, promovido por don Agricio de Santos y Santos, estará de manifiesto al público, en el Negociado tercero de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de fecha 9 de abril de 1976.

Segovia, 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental, Andrés Reguera de Mateo.

2706

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto próximo pasado, el cambio de calificación de parte de los terrenos comprendidos por las manzanas limitadas por las calles de esta ciudad: Santa Catalina, Los Vargas y Vía Roma, promovido por doña María Gil Vargas López, queda expuesto el expediente, durante un mes, en el Negociado tercero de la Secretaría General, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Segovia, 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental, Andrés Reguera de Mateo.

2713

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

DESLINDE DEL MONTE NUMERO 261

Rectificación de anuncio

Publicado en el B. O. de esta provincia número 108, del día 9 del presente mes, el edicto correspondiente al anuncio del deslinde mencionado, se ha sufrido el error involuntario de señalar para el comienzo de las operaciones el día 9 de octubre próximo. Al ser festivo dicho día, se anuncia, para conocimiento de entidades y particulares interesados, que la expresada operación oficial de comienzo de las operaciones del deslinde se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1977; quedando subsistentes todos los datos restantes consignados en el edicto.

Segovia, 10 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

268

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "El Chorro", número 235 de U. P. SG-3.070 del Elenco, perteneciente al Ayuntamiento de Navares de las Cuevas y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 3 de febrero de 1976, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 27 de octubre de 197 a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Víctor García García, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 7 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

268

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Sierra de Valdelasfuentes", número 233 del Catálogo y SG-3.040 del Elenco, perteneciente al Ayuntamiento de Navares de Enmedio y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 21 de noviembre de 1956, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 20 de octubre de 1977, a las diez horas de su mañana, en el sitio en el que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Víctor García García, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 7 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

267

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Cooperativa Provincial Avícola y Ganadera Segoviana.

Domicilio: La Lastrilla, Ctra. N.-110 Soria-Plasencia.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 193 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con un tramo aéreo de 75 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y un tramo subterráneo de 60 metros de longitud con tres conductores unipolares de cobre tipo RB de 25 milímetros cuadrados de sección protegidos con tubo de fibrocemento, que tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 800 kVA. (dos unidades de 400 kVA. cada uno), relación 15.000/300-220 voltios, a la altura del Km. 190,45 de la Ctra. N.-110 Soria-Plasencia, en término municipal de La Lastrilla.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 5 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2657

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica a 66 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Turégano, finalizando en la subestación de Escalona del Prado, discurriendo por los términos municipales de Turégano, Sauquillo de Cabezas, Torreiglesias (Otones de Benjumea) y Escalona del Prado.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea a 45 kV. debido al incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona centro.

Características principales: Circuito, simple; tensión, 66 kV.; longitud, 10.046 metros; conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.963.242 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2661

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Saturnino Martín Pinela, con domicilio en Cantimpalos, calle Cantarranas, s/n.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantimpalos, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en la calle Cantarranas.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una industria de productos cárnicos.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 153 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 166.441 pesetas; centro transformación, 793.446 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2702

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 12 de 1977, se tramitan autos ejecutivos —hoy en ejecución de sentencia—, a instancia de don Rafael del Pino Pérez, representado por el Procurador don Aurelio Román Velasco, contra don Ciriaco de Agueda Sanz, vecino de Fresno de la Fuente, declarado en rebeldía por incomparecencia —cuantía 765.000 pesetas—, y en los que por resolución de esta fecha acordé sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes muebles e inmuebles que a continuación se relacionan:

1.º Una edificación destinada a mesón-bar, de 80 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie construida, y que consta de salón-bar, cocina, dos servicios y horno de asar, y está construido de ladrillo de madera y el tejado de uralita, y sus linderos son, por todos sus aires, fincas de "El Picón del Campazo", dentro del cual se encuentra construida y con camino de acceso para su entrada por la RN-I. Tasada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

2.º Una finca rústica en término municipal de Fresno de la Fuente, al sitio del Campazo, conocida con el nombre de "Picón del Campazo", con una extensión superficial aproximada de ocho mil metros cuadrados, en el camino de Encinas y kilómetro 124 del carretera R-N Madrid-Irún, y que linda, al Norte, camino de Concentración Parcelaria a Encinas; Sur, finca de Teodoro Sanz Villagrá; Este, carretera general Madrid-Irún, y Oeste, vértice de finca, y tiene forma triangular. Dentro de esta finca se encuentra enclavado el edificio embargado en primer lugar y cuya denominación actual es "Chiringuito". Tasada pericialmente en cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas.

3.º Seis mesas destinadas al comedor, de madera de pino, aproximadamente de uno setenta de largo, y las

otras tres más pequeñas. Tasadas pericialmente en seis mil pesetas.

4.º Doce taburetes de madera de pino. Tasados pericialmente en mil doscientas pesetas.

5.º Cuatro lámparas de butano. Tasadas pericialmente en cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero; que no se han presentado títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sepúlveda, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—José Ignacio Parada Vázquez. El Secretario (ilegible).

2700

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Víctor-Manuel-Ricardo Macías Solís, soltero, agente comercial, hijo de Víctor y Natividad, que tuvo su último domicilio en la calle Magnus Bliktad, número 13-9, de Gijón, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del próximo mes de octubre y su hora de las dieciséis, con el fin de asistir al juicio de faltas número 89/77 seguido contra el mismo; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado Víctor-Manuel-Ricardo Macías Solís, expido la presente, en El Espinar, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Hdo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2693

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

1.º Es objeto de concurso la adquisición de una máquina de fotocopias con las siguientes características: Fotocopiadora copia-libros, alimentación por rollo u hojas sueltas. Proceso electrotáctico directo. Dimensiones del plano de exposición: 250 por 380 milímetros. Corte automático del papel copia. Selector del número de copia y cuentacopias.

2.º Podrá tomar parte en el concurso quien se halle en posesión de la correspondiente licencia fiscal.

3.º La fianza provisional a constituir será de 2.500 pesetas.

4.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, póliza de la MUNPAL por importe de 10 pesetas, podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil una vez transcurridos los veinte días hábiles para la admisión de pliegos, a las doce horas.

6.º Si quedara desierto este concurso se celebrará otro a los cinco días hábiles siguientes, con las mismas condiciones.

Para más detalles, ver pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Riaza, a 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José Valentín Gil Pérez.

269

1.º Es objeto de concurso la compra de 14.000 kilos de carbón de inmejorable calidad, de 7.500 calorías o más y con el 12 por 100 aproximadamente de cenizas, con destino a la calefacción del Grupo Escolar.

2.º Podrá tomar parte en el concurso quien se halle en posesión de la correspondiente licencia fiscal.

3.º La fianza provisional a constituir será de 2.000 pesetas.

4.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, póliza de la MUNPAL por importe de 10 pesetas, podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil una vez transcurridos los veinte para la admisión de pliegos.

6.º Si quedara desierto este concurso se celebrará otro a los cinco días hábiles siguientes, con las mismas condiciones.

Para más detalles, ver pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Riaza, a 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José Valentín Gil Pérez.

268

Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días, igualmente hábiles, siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso acordado para llevar a cabo el arriendo de un inmueble de propiedad municipal, en el barrio de Cañicosa, y local adosado al mismo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría municipal.

Las proposiciones se admiten en Secretaría municipal todos los días laborables, de once a trece horas, desde el siguiente al de aparición del correspondiente anuncio hasta el anterior al de apertura de plicas, a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del licitador, con arreglo a las características del referido pliego de condiciones y reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de la MUNPAL de diez pesetas.

La garantía provisional se fija en la suma de mil pesetas, y la definitiva, en cinco mil pesetas.

El tipo de tasación se fija en cinco mil pesetas cada uno de los dos primeros años, y en doce mil pesetas cada año de los tres restantes objeto del arriendo.

El que resulte rematante se compromete a realizar las obras señaladas en el pliego de condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación cualquiera que sea el resultado de la licitación en

el supuesto de que los concursantes no ofrecieran suficientes garantías a juicio de la Corporación.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás inherentes.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio fijado al público por el Ayuntamiento de Matabuena para llevar a cabo el arriendo de un local municipal en el barrio de Cañicosa, publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., y enterado del pliego de condiciones que sirve de base, el cual acepto, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del licitador.)

Matabuena, 27 de agosto de 1977.—El Alcalde, Fidel Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2681

Ayuntamiento de Matabuena

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso acordado para llevar a cabo el arriendo de un edificio municipal en este pueblo de Matabuena, queda expuesto al público por término de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Matabuena, a 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Fidel Baeza.

2682

TUREGANO

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de obras de pavimentación de calles del barrio de "Nuestra Señora de los Remedios", de esta villa, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones si hubiere lugar.

Turégano, a 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

2697

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

2716

CARBONERO EL MAYOR

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Pablo Rubio.

2718

MADRIGUERA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la ordenanza fiscal de licencias urbanísticas, al amparo y autorización del artículo 717 de la Ley de Régimen Local, 217 del Reglamento de Haciendas Locales y norma 5.ª de las Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del corriente ejercicio de 1977, el expediente tramitado a tal fin se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Madriguera, a 31 de agosto de 1977.—El Alcalde, Vicente Hernández.

2703

CEREZO DE ABAJO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 7 de septiembre pasado, el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1977, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquéllos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cerezo de Abajo, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde.

2704

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 6 de septiembre pasado, el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1977, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquéllos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cerezo de Arriba, a 9 de septiembre de 1977.—El El Alcalde.

2708

AGUILAFUENTE

Encontrándose en tramitación los documentos relacionados con la obra de ampliación de agua potable al vecindario, que importa un millón de pesetas, incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1976-77, cuya contratación se llevará a efecto en forma directa, de conformidad al Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo ("B. O. del Estado" del 25), se hace público para general conocimiento a fin de que las personas debidamente autorizadas para ejecutar dichas obras examinen las condiciones exigidas, entre otros documentos el proyecto técnico, y opten a lo que crean conveniente.

Aguilafuente, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

2710

SOTOSALBOS

EDICTOS

Aprobadas por esta Corporación municipal las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico de este núcleo de población y redactadas por los Arquitectos don Pedro Escorial y don Luis Llorente Alvarez, por el presente se abre información pública por término de un mes, contado a partir de la inserción en el B. O. de esta provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 19/75 sobre Reforma de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán ser examinadas y presentar por escrito, debidamente reintegrado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Sotosalbos, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Gala.

2710

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento las ordenanazas que han de regir, conforme establece la legislación en vigor, sobre obras de nueva construcción, quedan expuestaas al público en este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de que por quienes lo deseen pueden informarse y hacer las reclamaciones que estimen justas.

Sotosalbos, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Gala.

2679

FUENTERREBOLLO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los gastos de instalación de un grupo electrobomba en el abastecimiento de agua potable, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fuenterrebollo, 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Juan Calvo Heras.

2726

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEGOVIA-CAPITAL

EDICTO

Don Juan Boíllos García, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don José Carretero Vera, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 31 de agosto de 1977, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 5 de octubre de 1974 como de la propiedad del deudor don José Carretero Vera, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 29 de septiembre de 1977, a las once horas, en el Juzgado Municipal de esta localidad, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripci nes de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento G neral de Recaudación.

Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecari y pignoraticios por edicto que se publicará en la Cas Consistorial, en esta Oficina recaudatoria y en el Boleti Oficial de la provincia, y remítase un ejemplar del mism a Tesorería de Hacienda."

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publ ca el presente anuncio y se advierte a las personas qu deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo s guiente:

1.º Que es objeto de enajenación el inmueble que continuación se describe: Urbana.—Propiedad del deudo destinada a fábrica de harinas, titulada "La Castellan S. L.", en el barrio de San Lorenzo, en la ribera del r Eresma, al sitio de Las Nieves o Delicias, en la calle An selmo Carretero, s/n., con todas sus posesiones y depen dencias adyacentes. Linda: Oriente o frente, calle Anse mo Carretero; Mediodía o izquierda, eriales de propio del Ayuntamiento de Segovia y aguas del río Eresma Poniente o espalda, río Eresma, y Norte o derecha, co eriales de propios del Ayuntamiento de Segovia y cal de la Hoya. Mide 10.992 metros cuadrados. Tipo de s basta, 634.880 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.67 libro 60, folios 101 y 102, finca número 1.406, inscripci nes 9.ª, 10.ª y 11.ª (Títulos de compra y obra nueva Existen cargas anotadas en el Registro de la Propieda con anterioridad al expediente por un importe de peset 62.690.652,77, las cuales quedarán subsistentes sin aplic a su extinción el precio del remate.

2.º Todo licitador depositará previamente en met lico, en la Mesa de subasta, fianza de un veinte por cie to, como mínimo, del tipo de enajenación de la finc fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no compl tara el pago entregando la diferencia entre el depósi constituido y el precio del remate, en el acto o dentr de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la respons bilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios qu sobre el importe de la fianza origine la inefectividad la adjudicación. Al término de la subasta, los depósit que se hubieran constituido en la Mesa de la Presidenc se devolverán a sus respectivos propietarios, conservand únicamente el Recaudador en su poder el pertenecient al remate, el cual será considerado como entrega a cue ta del precio de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier m mento antes de la adjudicación de los bienes si se hicie efectivo por el deudor o alguno de los acreedores el pa de los descubiertos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con lo títulos de propiedad del inmueble obrante en el expedien te, que se halla de manifiesto en la Oficina recaudatori hasta una hora antes de la señalada para la celebració de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedi la adjudicación al Estado del inmueble, conforme al ar tículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

6.º Adviértase a los acreedores hipotecarios o pigno raticios forasteros o desconocidos de tenerlos por notifica dos, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

7.º Serán por cuenta del adjudicatario todos los gas tos que se originen del otorgamiento de la escritura.

Segovia, 9 de septiembre de 1977.—El Recaudador, Juan Boíllos García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8